

ABOGACIA

Derecho Procesal Civil y Comercial

Docente:

PT: María Victoria DI PIERRO.

Modalidad: A Distancia.

Duración: 80 hs, 5 hs semanales.

Cuatrimstral.

2025

1. Fundamentación

La doctrina procesal clásica entiende que el proceso civil tiene tres objetivos. Un interés individual que consiste en obtener la protección de sus derechos mediante una sentencia favorable. Un interés público por el rol que compete al Estado, a través del Poder Judicial, encargado de interpretar y aplicar la ley para resolver conflictos. Y un interés o fin social, en que la solución a dicha controversia resida en una decisión justa.

A decir de Masciotra: “el individuo persigue a través del proceso civil que se acoja favorablemente su pretensión o defensa; el Estado un resultado jurídico (legalidad) y la sociedad una decisión justa.”¹

El derecho humano de acceso a la justicia, la defensa en juicio y el debido proceso legal están reconocidos en el sistema jurídico argentino como garantías constitucionales irrenunciables, de la que gozan todas las personas para proteger sus derechos. Por ello, se profundizará el análisis de los aspectos constitucionales y de los tratados internacionales.

Tradicionalmente, el estudio del derecho procesal se ha dividido en tres grandes cuestiones: a) la jurisdicción, que trata las atribuciones propias del Poder Judicial; el nombramiento y remoción de los jueces, sus deberes y facultades; la organización de los tribunales y la competencia para entender en cada caso; b) la acción, que da origen al concepto de parte y su capacidad, legitimación, pretensión e interés; y c) el proceso, basado en el estudio de los actos que las partes desarrollan ante un tribunal, desde que inicia el trámite hasta que culmina con la resolución definitiva.

De este modo, el sistema procesal judicial tiene connotaciones éticas que deben proyectarse en el plano social y político. Su existencia no solo se justifica como consecuencia de la división de poderes del Estado, sino como la herramienta universalmente aceptada por los pueblos modernos, para la solución de los conflictos intersubjetivos de intereses, impartiendo justicia.

Las temáticas abordadas en la materia analizan aspectos centrales de la futura práctica profesional en el ámbito tribunalicio y en términos más amplios, en la función del abogado en los métodos alternativos de solución de controversias.

Esta visión global del ejercicio de la abogacía permitirá que el alumno desarrolle todas las competencias, capacidades, conocimientos, actitudes, habilidades y valores, que permiten desempeños satisfactorios en situaciones de la inserción profesional en contextos multidisciplinares.

Es nuestro propósito, brindar las herramientas necesarias para que cada egresado potencie su capacidad de argumentación fundada y debate, en un ámbito de tolerancia y respeto de las opiniones del otro.

¹ MASCOTRA, M. (febrero 2019). El proceso justo. JURISPRUDENCIA ARGENTINA, número especial "El Derecho en evolución", en memoria de Augusto M. Morello, Parte I. pág. 113 Id SAIJ: DACF19013

2. Objetivos

La asignatura propone que los alumnos desarrollen las siguientes competencias para su futuro profesional:

- ✓ Conocimiento en forma teórica y práctica las instituciones generales del Derecho Procesal.
- ✓ Valoración de la importancia del acceso a la justicia, el derecho de defensa y el debido proceso legal como garantías constitucionales irrenunciables, de la que gozan todas las personas para proteger sus derechos.
- ✓ Identificación del alcance de obligaciones y responsabilidades del abogado en el proceso judicial, y la forma en que se relacionará con las autoridades, partes y demás auxiliares.
- ✓ Resolución de problemas de la práctica profesional, sobre la base de la estructura del derecho procesal vigente, identificando las distintas normativas aplicables en cada jurisdicción territorial provincial.
- ✓ Comprensión del lenguaje jurídico forense y su aplicación, aprendiendo a expresarse con nociones jurídicas, oralmente y por escrito.
- ✓ Desarrollo de la argumentación fundada y debate de ideas con el docente y sus pares, en un ámbito de tolerancia y respeto de las opiniones del otro.

3. Organización de los contenidos formativos

Unidad 1: El derecho procesal

Concepto, contenido y características del Derecho Procesal. Teoría del proceso. La norma procesal: carácter y ámbito de aplicación. Vínculo entre el Derecho Procesal y el derecho material. Trilogía estructural del proceso: jurisdicción, acción y proceso.

Unidad 2: Fuentes del derecho procesal y garantías constitucionales.

Fuentes en general: la ley; los usos, prácticas y costumbres de los tribunales; los principios generales del derecho; la doctrina legal y la jurisprudencia. Debido proceso legal: regulación en

la Constitución Nacional y los Tratados internacionales. Organización del Poder judicial como facultad de las provincias. Códigos Procesales. Garantías constitucionales: debido proceso (Art. 18 CN), amparo, habeas corpus y hábeas data (Art 43 CN).

Unidad 3: La jurisdicción y la competencia.

Concepto de jurisdicción. Clasificación. Elementos. Rol de los poderes del Estado. El acto jurisdiccional y su diferencia con el acto administrativo. Clasificación de la jurisdicción: contenciosa y voluntaria, elementos distintivos. Concepto de competencia. Clasificación y criterios de distribución de la competencia- Prorrogabilidad e improrrogabilidad. Desplazamientos por conexidad, acumulación y fuero de atracción. Organización Judicial. Competencia originaria y derivada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Unidad 4: Medios alternativos de solución de controversias.

El conflicto. Diversas formas de solución. Negociación. Medios Alternativos de solución de controversias: mediación y conciliación. Árbitros y amigables componedores. Principios generales y reglas de actuación en cada uno de los medios alternativos. El rol de los abogados. Instancias prejudiciales obligatorias y opcionales conforme la organización provincial o local.

Unidad 5: El proceso y los principios procesales

Concepto. Doctrinas acerca de su naturaleza. Principios procesales: a) Dispositivo e inquisitivo; b) Inmediación; c) Bilateralidad o contradicción; d) El principio de igualdad; e) Los principios de lealtad, probidad y buena fe. La regla moral en el proceso. f) El principio del formalismo procesal. La legalidad y la flexibilización de las formas; g) Principio de economía procesal. Celeridad del proceso. Concentración. h) Oralidad y escritura; i) Publicidad y secreto. j) Otros principios: adquisición procesal, preclusión, eventualidad y congruencia.. Clasificación de procesos de conocimiento y de ejecución. Lealtad y buena fe procesal. Temeridad y malicia.

Unidad 6: Los sujetos del proceso

El órgano judicial: designación y remoción: el rol del Consejo de la Magistratura. Composición unipersonal o colegiado. Deberes y Facultades. Recusación y excusación. Las partes. Concepto. Capacidad. Representación legal y convencional. El gestor judicial. El tercero en el proceso (tipos de intervención). Sustitución procesal: concepto e hipótesis. Tercerías. El abogado. Su función en

el proceso. Modos de remuneración. El Código de Ética. Colegio Público de Abogados- El Ministerio Público. Ramas. El Consejo de la Magistratura El Defensor del Pueblo. Otros Auxiliares de la Justicia. El "Amicus Curiae".

Unidad 7: Los actos procesales.

Concepto. Naturaleza. Elementos: sujetos, objeto y actividad (lugar, tiempo y forma). Modo de contar los plazos procesales. Actos de transmisión y de documentación. Actos de decisión. Resoluciones judiciales: providencias simples, sentencias interlocutorias, sentencias homologatorias y sentencias definitivas. La regla "iura novit curia". Nuevos Sistemas: Notificaciones Electrónicas e Ingreso de Copia de Documentos. Nulidades procesales. Concepto. Nulidad absoluta, relativa e inexistencia. Vías y procedimientos para solicitar la nulidad. Legitimación. Principio de trascendencia. La doctrina de los propios actos en el área procesal. El Litisconsorcio.

Unidad 8: Medidas cautelares.

Medidas Cautelares. Concepto. Caracteres y presupuestos. Oportunidad. Clases de medidas cautelares. Presupuestos. Requisitos procesales. Facultades del Juez. Actuación del afectado. Medidas autosatisfactivas.

Unidad 9: Acción. Pretensión. Demanda

Acción: Concepto. Doctrina clásica y doctrina moderna. Acción civil y acción penal. Pretensión: Concepto. Elementos: sujetos, objeto y causa. Acumulación de pretensiones. Requisitos de la pretensión: a) De Admisibilidad, b) De fundabilidad. Diligencias preliminares. Concepto. Finalidad. Requisitos. Prueba Anticipada. Demanda: Concepto. Contenido y requisitos. Transformación. Ampliación. Efectos sustanciales y procesales.

Unidad 10: Defensa y excepciones.

El derecho de defensa en juicio: concepto. Excepciones previas: Concepto y enumeración. Clases (dilatatorias y perentorias). La contestación a la demanda. Contenido y requisitos. Plazos. Excepciones: Concepto y enumeración. Clases (dilatatorias y perentorias). La reconvencción. El allanamiento. Concepto. Oportunidad. Efectos. Rebeldía. Concepto. Efectos.

Unidad 11. Audiencia preliminar.

Contenido y funciones de la Audiencia Preliminar. La conciliación judicial. El rol protagónico del juez. Traba de la litis. Características. Formalidades. Declaración de puro derecho. Declaración de apertura a prueba.

Unidad 12: La prueba

Procedimiento probatorio. Concepto de prueba. Objeto: hechos controvertidos y conducentes. Hechos notorios. Concepto y reglas sobre la carga de la prueba. Principio solidarista de la prueba. Las cargas probatorias dinámicas. Las fuentes y medios de prueba. Concepto y enumeración. Prueba documental. Concepto de documento. Oportunidades. Normas sustanciales y procesales. Prueba de informes. Concepto. Procedencia. Caducidad. Plazos. Prueba de confesión: Concepto. Clasificación. Citación del absolvente. Prueba de testigos. Concepto. Deberes. Recepción. Psicología del testimonio. Prueba de peritos. Concepto. Objeto. Consultor técnico. Pedidos de explicaciones e impugnaciones. Reconocimiento judicial. Concepto. Medidas admisibles. Presunciones. Clases. Valor. Alegatos: Concepto y plazos. Sistemas de apreciación judicial de las pruebas.

Unidad 13: Resoluciones judiciales. La sentencia.

Clasificación de resoluciones judiciales: características y funciones. La sentencia definitiva. Concepto. Contenido. Tipos de sentencias: declarativas, constitutivas y de condena. Condena de futuro. Las costas: concepto, principio general y excepciones Modos anormales de terminación de proceso: a) Desistimiento, b) Transacción, c) Conciliación, d) Caducidad de instancia. La cosa juzgada. Naturaleza. La cosa juzgada formal y material. Límites objetivos y subjetivos. La ejecución de la sentencia firme. La cosa juzgada írrita.

Unidad 14: Los recursos procesales

Concepto. Clasificación. Requisitos comunes. Aclaratoria. Reposición. Apelación. Nulidad. Concepto de cada uno de ellos. Resoluciones contra las que proceden. Plazos. Queja por recurso denegado. El recurso de inaplicabilidad de la ley. El recurso extraordinario federal. Recursos de Casación, de Inconstitucionalidad y de Revisión. Recurso Extraordinario Por Salto de Instancia.

Unidad 15: Procesos especiales.

Procesos de Ejecución: A) Ejecución de sentencias. Concepto. Procedimiento. Diferencias esenciales con el juicio ejecutivo. B) Juicio Ejecutivo: procedencia. Títulos ejecutivos. Procedimiento. C) Ejecuciones especiales. Procesos voluntarios. Proceso sucesorio. Concepto. Competencia. Clases de sucesiones. Sucesión "ad- intestato". Apertura. Requisitos. Sucesión Testamentaria. Incidentes. Concepto. Requisitos. Procedimiento. Procesos colectivos y acciones de clase. Acción Civil Pública de protección Ambiental. Acción rescisoria. Tutela inhibitoria en el tema ambiental. La protección de los intereses difusos.

Unidad 16. Cuestiones actuales de Derecho Procesal.

Internacionalización de los derechos procesales. El "Forum Shopping". El proceso trasnacional y regional: MERCOSUR. Reclamos internacionales sobre Derechos Humanos.

4. Bibliografía:**Bibliografía obligatoria:**

Alvarado Velloso, A. (2015) Teoría general del proceso. Editorial Astrea. ISBN: 978-987-706-065-2

Calvinho, G. (2016) Carga de la Prueba. Editorial Astrea ISBN: 978-987-706-148-2

Hairabedián, M. (2020). Prueba testimonial. En el sistema acusatorio y adversarial. Editorial Astrea. ISBN: 9789877063455

Torres Traba, J.M(2025) Demanda, contestación y reconvención. Editorial Astrea ISBN: 978-987-706-525-1

Bibliografía complementaria:

Alvarado Velloso A. (2014). La imparcialidad y el debido proceso (la función del juez en el proceso civil). Revista ratio Juris, 2014, Vol.9 (18), p.207-235

Falcón E. (2005) Manual de Derecho Procesal.1ra.Ed. Editorial: Astrea. ISBN: 950-508-679-2

(1993). *Cómo hacer una demanda*. Abeledo Perrot. Buenos Aires.

Kielmanovich, J. I. (1993). Medios de Prueba. Buenos Aires: Abeledo Perrot.

Palacios L. (2021) Derecho Procesal Civil, 5ta. edición actualizada, Carlos Enrique Camps.

Abeledo Perrot, ISBN 978-950-20-3017-3

Peyrano, J. (2011). Principios Procesales. Tomo I. E d. Rubinzal Culzoni ISBN: 9789873001802

Vázquez Ferreyra, R. (2001) Digesto Práctico La Ley. Medidas Cautelares y Procesos Urgentes. 1° Ed. La Ley.

5. Metodología de trabajo y enseñanza:

La asignatura se desarrollará a partir de la combinación de actividades sincrónicas y asincrónicas. Desde el aspecto metodológico y entendiendo el aprendizaje como un proceso dinámico de interacción entre sujetos (porque aprendemos vinculados con otros) se alentará la participación de los alumnos, a través de clases teórico-prácticas, trabajo en grupo y resolución de problemas -método de casos-.

La presentación de los contenidos será principalmente a partir del material audiovisual, la bibliografía obligatoria y guías de lecturas, con un conjunto de actividades (glosario colaborativo, preguntas de comprensión, trabajos prácticos, entre otras actividades) que permitan el abordaje específico de cada tema.

Reconociendo que los procesos de enseñanza y aprendizaje constituyen prácticas sociales complejas mi propósito docente es favorecer la reflexión crítica de las concepciones o conocimientos jurídicos previos que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia social y ciudadana; para luego problematizarlos y profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Los encuentros sincrónicos (videollamadas) serán instancias de profundización teórico-prácticas de los contenidos teóricos; con el propósito de lograr un debate que relacione los aspectos bibliográficos con la práctica profesional.

6. Pautas de acreditación y evaluación:

Las **condiciones de regularidad** del estudiante en la materia virtual se definen por las siguientes condiciones:

- a) -Asistencia mínima obligatoria del cincuenta por ciento (50%) de los encuentros sincrónicos, tal como se establece en el Reglamento de Alumnos de la Universidad.
- b) Participación y/o entrega del sesenta por ciento (60%) de las actividades semanales asignadas en forma asincrónica, dentro de los plazos indicados en el cronograma del curso.

Las **condiciones para la acreditación y aprobación** de la asignatura son las siguientes:

- a) Aprobación de una **evaluación parcial obligatoria**, escrita e individual, de carácter sincrónico, durante el desarrollo de la cursada virtual.

Utilizándose el sistema de calificación cuantitativo, la nota mínima de aprobación es igual a 4 (cuatro) y se corresponderá con la respuesta correcta de, al menos, el sesenta por ciento de las preguntas del examen.

En caso de aprobar la instancia parcial, el estudiante podrá presentarse al examen **recuperatorio** en dos instancias: antes de finalizar la cursada y la segunda, en la primera fecha de llamado a final.

- b) El **Examen Final** de la materia, bajo la modalidad de instancia oral, consistirá en la exposición de alguna temática de la materia; en algunas de los llamados previsto por la Universidad. La nota mínima de aprobación será igual a 4 (cuatro).